XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL
E DO MAR

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS AUTONÓMICAS PARA LA PARALIZACIÓN DEFINITIVA DE BUQUES PESQUEROS	**PE104D**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL | NIF

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (no es necesaria si coincide con la anterior)

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DEL BUQUE

NOMBRE DEL BARCO | MATRÍCULA Y FOLIO

ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN PESQUERA, SI ES EL CASO

La financiación de estas ayudas es: 75 % FEP, 25 % Estado miembro.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

No estar incurso en ninguna de las causas de prohibiciones establecidas en el artículo 10 de la ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, para obtener la condición de beneficiario de una subvención.

AYUDAS CONCEDIDAS

◯ No le ha sido concedida ninguna ayuda para este mismo proyecto.

◯ Sí le ha sido concedida ayuda para este mismo proyecto.

TIPO DE AYUDA	FECHA DE LA RESOLUCIÓN

ANEXO I
(continuación)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA (continuación)

AYUDAS SOLICITADAS

◯ No ha solicitado ninguna otra ayuda para este mismo proyecto.

◯ Sí ha solicitado ayuda para este mismo proyecto.

TIPO DE AYUDA	FECHA DE LA SOLICITUD

No tener pendiente de pago ninguna obligación por reintegro de subvenciones.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O SE DECLARA ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE

TODOS LOS SOLICITANTES

☐ Anexo IV. Compromiso de retirada de la actividad pesquera.

☐ Anexo V. Relación de tripulantes enrolados en el buque.

☐ Certificación del Registro Mercantil en el que conste la titularidad y el estado de cargas o gravámenes del barco.

☐ Autorización del cónyuge o pareja de hecho para la presentación del buque a las ayudas de paralización definitiva, si el buque está en régimen de gananciales.

☐ Certificación de despachos, expedida por la Capitanía Marítima acreditativa de que el buque fue despachado para la actividad pesquera exigida en el artículo 4.1.b).

☐ Copia certificada y actualizada de la hoja de asiento de la inscripción marítima del buque.

☐ Copia de la inscripción de los tripulantes en el rol de dotación del buque.

SI EL SOLICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA

☐ Copia del DNI solamente en caso de no autorizar al órgano gestor para comprobar los datos de identidad.

SI EL SOLICITANTE ES UNA PERSONA JURÍDICA

☐ Certificación registral actualizada en la que figure la constitución de la sociedad y los estatutos vigentes. Se entenderá por actualizada cuando no transcurran más de seis meses desde su emisión.

☐ Copia del DNI del representante solamente en caso de no autorizar al órgano gestor para comprobar los datos de identidad.

	PRESENTADO	CÓD. PROC.	EXPTE.	AÑO
☐ Copia de la tarjeta de identificación fiscal.	☐			
☐ Poder suficiente del representante en caso de que tal poder no figure en los estatutos.	☐			

SI LOS SOLICITANTES SON UNA PLURALIDAD DE PERSONAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

☐ Anexo III. Relación de socios y autorización para la verificación de identidad.

☐ Anexo VIII. Compromiso de ejecución y no disolución de la agrupación.

☐ Documento donde figure la designación de un representante.

☐ Copia de los DNI de cada uno de los miembros de la agrupación en el caso de no autorización al órgano gestor para comprobar los datos de identidad y copia de la tarjeta de identificación fiscal de la empresa.

SI LA PARALIZACIÓN SE VA A EFECTUAR MEDIANTE ASIGNACIÓN DEFINITIVA A TAREA NO PESQUERA

☐ Memoria explicativa del destino del buque.

☐ Estatutos de la entidad a la que se transfiera la propiedad de buque.

Autorizo a la Secretaría General del Mar, de conformidad con el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 4 de la Orden de 12 de enero de 2012 por la que se regula la habilitación de procedimientos administrativos y servicios en la Administración general y en el sector público autonómico de Galicia, a consultar la documentación indicada anteriormente.
Asimismo, declaro que dicha documentación está vigente y que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento a que corresponde.

Autorizo a la Secretaría General del Mar a consultar los datos de identidad de la persona solicitante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre y la Orden de la Consellería de la Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

◉ SÍ ◯ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Secretaría General del Mar a consultar los datos de identidad de la persona representante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre y la Orden de la Consellería de la Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

◉ SÍ ◯ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

ANEXO I
(continuación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se le informa que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia, cuya finalidad es la gestión y registro de este procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Conselleria del Medio Rural y del Mar, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a secretariaxeraltecnica.cmrm@xunta.es

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Reglamento (CE) nº 1198/2006, de 27-7-2006, relativo al Fondo Europeo de la Pesca.
- Programa operativo para el sector pesquero español
- Orden de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a la paralización definitiva de buques pesqueros, cofinanciadas en un 75 % con el Fondo Europeo de Pesca, y se convocan para el ejercicio 2015, tramitada como anticipada de gasto.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____